TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.



SALA CIVIL ÁREA CONSTITUCIONAL

MARTHA ISABEL GARCÍA SERRANO Magistrada Ponente

Bogotá D.C., seis (6) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Tutela Rad. N° 11001 2203 000 2021 02210 00 Accionante: RAQUEL GONZALEZ ROMERO

Accionado: JUZGADO 48 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Por reunir los requisitos establecidos en el artículo 14 del Decreto 2591 de 1991, se **ADMITE** la acción de tutela formulada por **RAQUEL GONZALEZ ROMERO**. En consecuencia, se dispone:

- 1. CORRER traslado al JUZGADO 48 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, suministrándole copia del respectivo libelo para que en el término de un (1) día, se pronuncie sobre los hechos base de la solicitud de amparo y ejerza su derecho de defensa.
- 2. VINCULAR a las partes e intervinientes dentro del proceso con radicado 11001400305720080170200, para que dentro del mismo término de un (1) día, si a bien lo tienen, se pronuncien sobre los hechos base de la solicitud de amparo y hagan uso de los derechos que les asiste.
- **3. PUBLICAR** aviso en la página web de la Rama Judicial, con el fin de notificar el inicio de este trámite constitucional a los terceros que pudieren tener interés en este mecanismo.
- 4. Téngase como pruebas las allegadas con el escrito de tutela.
- **5.** Reconocer personería al abogado **ANDRES MAURICIO ALEJO HENAO**, como apoderado de la accionante, en los términos del poder conferido.

6. Notifíquese el contenido de la presente decisión a las partes, tal como lo dispone el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Magistrada,

MARTHA ISABEL GARCÍA SERRANO

MM Jameslamano. ___

Firmado Por:

Martha Isabel Garcia Serrano

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 009 Civil

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

00fbe3ff8aeeec0853f2f6155530b6023586470953c13f171942ea88e53f25c1

Documento generado en 06/10/2021 04:52:08 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

AVISA

Que mediante providencia calendada SEIS (6) de OCTUBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021), el Magistrado (a) MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO, **ADMITIO** la acción de tutela radicada con el No. 11001220300020210221000 formulada por **RAQUEL GONZALEZ ROMERO** contra **JUZGADO 48 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C**, por lo tanto, se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

TERCEROS QUE PUDIERAN TENER INTERES EN ESTE MECANISMO

Se fija el presente aviso en la página de la Rama Judicial / Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil, por el término de un (1) día.

SE FIJA: 8 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 08:00 A.M.

SE DESFIJA: 8 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 05:00 P.M.

MARGARITA MENDOZA PALACIO SECRETARIA